

06 MAR. 2015

DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R E R N°030-2015-PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 199-2015-PRES

Huacho, 03 de marzo de 2015

VISTOS: Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2014-PRES, del 22 de enero de 2014; Informe N° 0085-2015-GRL/GRPPAT/OPRE/EJNS, de fecha 25 de enero de 2015; Informe N° 0290-2015-GRL/SGRA-ORH, de fecha 03 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2014-PRES, que resolvió **APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora: 001 Región Lima, del Gobierno Regional de Lima, para el período Enero - Diciembre 2014;

Que, mediante el Informe N° 0085-2015-GRL/GRPPAT/OPRE/EJNS, la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que ha procedido a realizar la evaluación presupuestal de la ejecución de los meses de Enero y febrero que incluye las remuneraciones, y otros conceptos de 130 plazas; y para el Período Marzo a Diciembre 2015, de la Unidad Ejecutora: 001 Región Lima (Sede Central), se proyectará su ejecución en base a las 152 plazas presupuestadas y/o ocupadas, por lo que confirma la disponibilidad presupuestal, para la formalización de la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora: 001 Región Lima (Sede Central), hasta por la suma de S/ 8'856,108.05 Nuevos Soles en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Informe N° 0290-2015-GRL/SGRA-ORH, recepcionado el 03 de marzo de 2015 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Sub Gerencia Regional de Administración solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el período Enero-Diciembre 2015, en donde se han considerado 247 plazas de las cuales: 152 son plazas presupuestadas y 95 son plazas no presupuestadas, lo cual cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Con la propuesta y conformidad de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el visto de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;



06 MAR. 2015

DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R E R N°030-2015-PRES

En ejercicio de lo dispuesto por el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora: 001 Región Lima, del Gobierno Regional de Lima, para el período Enero - Diciembre 2015, el mismo que en anexo, a cinco (05) folios, forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia Regional de Administración, la aplicación de las acciones respectivas, de conformidad con el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, aprobado en el artículo primero, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional, a las dependencias correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ING. NELSON CHUI MEJIA
PRESIDENTE REGIONAL